C/2024/6216

16.10.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11696 – OEP CAPITAL ADVISORS / COMAU)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6216)

1. El 8 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— One Equity Partners Capital Advisors, L.P. («OEP», Estados Unidos).

— Comau S.p.A («Comau», Italia), bajo el control en última instancia de Stellantis N.V. («Stellantis», Países Bajos).

OEP adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Comau.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— OEP es una empresa de capital inversión de mercado medio centrada en las combinaciones transformadoras dentro de los sectores industrial, sanitario y tecnológico en América del Norte y Europa.

— Comau es una sociedad anónima constituida con arreglo a la legislación italiana. Comau y sus filiales se dedican al diseño, la producción y el suministro de sistemas de automatización industrial, robótica, cadenas de montaje y soluciones avanzadas de automatización para aplicaciones y usuarios finales en los sectores de la automoción, los transportes, la electromovilidad, la logística y los almacenes, las energías renovables (incluido el hidrógeno verde), las industrias pesadas (construcción naval) y la educación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M. 11696 - OEP CAPITAL ADVISORS / COMAU

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË